

La Cruz

DIARIO CATOLICO

REDACCIÓN
Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.

ADMINISTRACIÓN
Nao, 13, 2.º, 2.ª

Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... 4'50
Unión postal, un año... 36'00
Anuncios y comunicados á precios convencionales.— Pago anticipado.

COLABORACIÓN
No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Cirilo y Julián obs.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Francisco de Sales ob. y Valero.

Apostolado de la Oración
INTENCION GENERAL PARA ENERO

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús miol por medio del corazón immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en particular para que por nuestra inquebrantable confianza glorifiquemos la omnipotencia de vuestro amor.

RESOLUCION APOSTOLICA

Confiar en Dios siempre, pero sobre todo, en tiempo de prueba.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia, en la Catedral.

Cantos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la parroquia iglesia de San Juan Bautista, permaneciendo el Señor de manifiesto por la mañana de ocho á once, con misas de exposición y reserva. Por la tarde á las cuatro y cuarto exposición; á las seis Rosario y Trisagio cantado y á las siete, reserva.

Carta exposición

que el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha dirigido al jefe del Gobierno en demanda de que sea atendida la instancia del Ayuntamiento de esta ciudad pidiendo la rebaja del cupo de consumos

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
Madrid.

Excmo. Sr: El Prelado que suscribe, tiene la honra de dirigirse al Gobierno de Su Magestad el rey don Alfonso XIII (q. D. g.), con el fin de prestar su modesto concurso á la petición de la ciudad de Tarragona, que solicita la rebaja del cupo de consumos, que viene satisfaciendo con grave perjuicio de los intereses económicos de la misma.

El Excmo. Ayuntamiento ha elevado al Gobierno de Su Magestad, una razonada exposición, pidiendo, en nombre propio y de sus administrados, que se autorice ó decreta dicha rebaja, ya que, de continuar el impuesto de consumos, en las actuales proporciones, continuarán también, irrogándose al comercio é industria de esta ciudad, así como á los intereses de la clase agrícola de toda la comarca, daños de gran consideración.

Además, el censo de la población de Tarragona, según fácilmente se deduce de la simple comparación de las Estadísticas oficiales, ha disminuido notablemente; y este dato es, á todas luces importantísimo, para que sea recibida con benevolencia, por el Gobierno de Su Magestad, la precitada exposición y se ocupe en ella preferentemente.

Como Padre solícito del bienestar de todos los habitantes de Tarragona, no me es lícito oír con frialdad sus lamentos, antes debo apoyar todas sus justas pretensiones y darles la mano para que lleguen hasta las gradas del trono de Su Magestad las repetidas quejas de todas sus clases sociales, especialmente las de la proletaria; con el fin de que el Gobierno de la Nación española les atienda, como la justicia y el bien común demandan.

Confiado, pues, el Prelado que suscribe, en que el Gobierno de Su Magestad resolverá la instancia de los tarraconenses en un sentido favorable á sus aspiraciones, tiene el honor de reiterar á V. E. el testimonio de respetuoso agradecimiento con que es atento servidor q. b. s. m.

Tomás, Arzobispo de Tarragona.
Tarragona 20 de enero de 1904.

El porqué de la campaña

Si por el fruto se conoce el árbol, malo, muy malo ha de ser el liberalismo cuando sus frutos son, para nombrar algunos, la pérdida de las colonias, la destrucción de la escudra, la ruina de la hacienda. Y la consideración subiría de punto si añadiéramos los efectos morales que omitiremos de intento para que no se nos tache de parciales. Basta la simple enumeración de alguno de sus estragos en el orden material para que todo hombre exento de preocupaciones convenga con nosotros en que para en algo repararlos y evitarlos mayores es necesaria la destrucción del liberalismo, que es, al buen discuir, la causa que los ha producido. Es á todas luces evidente que el grito de regeneración se confunde aquí con el de destrucción. Y si para la tan deseada restauración es necesaria la destrucción del liberalismo, sin duda que el sistema de oposición será más ó menos regenerador según fuere más ó menos antiliberal. Es así que nada hay tan radicalmente antiliberal como el clericalismo, pues le llama pecado; luego no hay nada más regenerador que él. Cuando esperábamos esta declaración, que es de simple buen sentido, hé aquí que nuestros hombres de Estado van repitiendo á voz en grito la flamante cantinela: el clericalismo, he ahí el enemigo.

Se salvó la nación. Dan las logias por muy suya la consigna, corean la muletilla los charlatanes del club y del arroyo, pluma en ristre vuelan al rotativo los *super homos* del cuarto poder, y así en un abrir y cerrar de ojos, dando al olvido toda cuestión de interés, reaparece potente, absorbiendo la general atención, hendiendo los aires y atronando el espacio, la palabra mágica, el nuevo conjuro, la cuestión-fantasma. *el clericalismo.*

Pero, ¿es cierto que se hallan comprometidas las prerrogativas del poder civil? ¿será verdad que es de los privilegios del clero la cuestión que se agita?

¿Privilegios? ¡¡Habrà valor!! ¡Cómo hablar de ellos después de esa campaña tan desleal y tan atroz en infamias y calumnias!

¿Privilegios? Sí, los tenemos; pero tan sólo para que impunemente se nos insulte, zahiera, befe, escarneza y calumnie.

Nó, la cuestión de hoy es muy otra, por cierto bien antigua: el arzobispo tal ó cual en el caso presente es lo de menos; el blanco, la finalidad, el fondo, el porqué de la campaña es el grito de siempre: guerra al clero.

Pero ¿quién es ese, señores míos, á quien tan sañuda é innoblemente se acusa y persigue? Examinémoslo en dos solas palabras.

Existe, y á la luz del día, una institución que señala con preferencia á la irreligión como fuente y raíz de todos los males sociales; las doctrinas que profesa son las del Evangelio; predica la verdad católica sin transacciones ni debilidades; procurando con ahínco la destrucción del error y la reforma de costumbres; su resolución firme y constante es remediar con la palabra y el ejemplo los males de la humanidad. Si le habláis de igualdades, defenderá con entusiasmo la igualdad moral, única que dignificando al hombre, puede enseñarse sin miedo á trastornos y revoluciones; en punto á la igualdad civil, si ya no fuere absurda, la rechazar á cuando no, por impla, sub-

versiva y disolvente: si le preguntáis sobre el origen del poder, afirmará con ineluctable serenidad que sueñan y deliran los apologistas del pacto social, y viniendo á demostrarlo, os dirá que el hombre no puede vivir solo; su existencia supone una familia, y cómo fuere la verdad que éstos tienen necesidades comunes, no pueden conservarse sin mútuo auxilio, siguiéndose de ahí que es por ley de naturaleza que el hombre ha de vivir vida social. La sociedad ha menester de un poder, continúa, porque es cosa averiguada que donde hay multitud, para que haya orden, debe haber autoridad, sin la cual ni se administrará justicia, ni fuera posible la vida social, extinguiéndose en consecuencia el propio linaje humano. Los miembros de esa institución son los heraldos de una doctrina que dispensó grandes beneficios á la familia y á los pueblos; figuran en la historia de la humanidad como moderadores generales, oponiéndose alternativamente á las demasías de la plebe y á los excesos de los magnates; predicán, finalmente, con invariable uniformidad aquella doctrina que produjo el cambio fundamental en las costumbres públicas.

¡Imponderable valor el de sus enseñanzas! los pueblos que las profesan gozan á su calor de una civilización tan soberanamente rica y singular que si son vencidos, jamás muertos; si caen es para levantarse; se mueven, bullen, se agitan con afán de regenerarse. Y porque Grecia los rechazó, cayó para no levantarse; y porque el Africa no los tiene, quien lo dijera apenas si conserva indicios de que fuese cuna de Tertuliano y del gran padre San Agustín; y mientras aquí se le zahiere y combate al grito de *¡el enemigo!*, ¡ah! ya no brillan á competencia el *fides, patria, amor*, muy por el contrario, forman época humillaciones, decadencias, corrupciones, desastres, desmembraciones territoriales y fatídicos anuncio de próxima ruina. ¿Quiérese en favor de quien se habla, más cumplida vindicación?

¡Estadistas de pueblos moribundos! ¿no os rinde y os confunde el magnífico espectáculo que nos dan las naciones adelantadas, siquiera sean disidentes, franqueando sus puertas al perseguido? ¡Factores de las desdichas patrias! ¡pedras de escándalo de la sociedad culta! ¡ridículos Gambettas de nuestro Parlamento!... ¡es el clero el enemigo!!

J. SOLANAS, PERO.

Lo que son los socialistas

Vigil, el *leader* de los socialistas que tantas veces ha llorado la condición social del pobre obrero, explotado, según él, por el patrono, y que al llegar á la vejez se ve cruelmente abandonado, ha sido de los primeros en pedir que el Ayuntamiento de Oviedo negase la mezquina limosna de 500 pesetas al Asilo de las Hermanitas de los Ancianos desamparados. Eso, después de poner en su Programa Municipal del *partido socialista obrero*, como parte de él: «Creación de asilos para los ancianos y los inválidos».

Que sirva, pues, para abrir los ojos á tantos desgraciados obreros que incautamente se dejan alucinar por las predicaciones y promesas halagadoras de los que se llaman redentores del trabajo y sólo persiguen vivir á lo rico á expensas de los sudores del pobre.

El padre Nozaleda y los republicanos

Entre el cúmulo de tonterías y sandeces que se han escrito estos días á propósito del nombramiento del P. Nozaleda, figura la tontada de que la insurrección filipina iba dirigida más contra la influencia de las Ordenes religiosas en aquel Archipiélago, que contra la dominación española.

Nosotros, que hemos leído y releído varios documentos relativos con

aquella insurrección, en ninguno de ellos vimos lo que presumen algunos haber notado; pues si en ellos se habla mal de la religión y de los frailes, se habla también de asesinar á los españoles; de modo que el odio contra todo lo que representa creencias y sentimientos religiosos, corre parejas con el que sienten contra los castillos.

¿En qué se fundan, pues, los republicanos para suponer lo contrario? En lo mismo que fundamentan sus argumentos contra el P. Nozaleda; esto es, en la sinrazón y en el fanatismo sectario.

Entre los republicanos españoles y los rebeldes filipinos hubo comunidad de principios, pues unos y otros podían repetir al unísono aquellas afirmaciones hechas por Cecilio Noble en cierto proceso entablado á raíz de la insurrección, en las cuales declaraba que los móviles de los insurrectos tendían á «destruir toda clase de creencias y sentimientos religiosos, así como procurar por todos los medios la desmembración del territorio español, haciendo que este Archipiélago dejase de formar parte de nuestros dominios, añadiendo que tanto la religión como la Monarquía constituían una carga odiosa é insostenible».

¿Había alguna diferencia entre el programa revolucionario filipino y el de nuestros ardientes patriotas? Ninguna, pues todos declaraban la guerra al Altar y al Trono y á la patria, persiguiendo los mismos fines que sus declarados enemigos.

Si, aunque parezca imposible, los Sres. Salmerón y Pi y Margall, jefes, de esos patriotas de nuevo cuño, abogaron varias veces por la desmembración del territorio español.

El primero de dichos señores decía en plenas Cortes, en 1872, las siguientes palabras, que de haberlas pronunciado el P. Nozaleda, el señor Salmerón se volvería loco de furor patriótico:

«En crudo, para que no puedan con interpelaciones torcerse mis palabras, declaro que soy decidido partidario, porque entiendo que así lo exige la justicia, de preparar cuanto antes y mejor la emancipación de todas nuestras colonias, estimando injusto y oprobioso, por atentatorio al derecho y á la dignidad humana, mantener la dominación en mal llamadas provincias, para que las exploten los representantes del poder de España...»

El Sr. Pi y Margall escribía en 1898 en *El Eco de la Opinión*, de Santo Domingo:

«Estoy, decididamente, por la independencia de Cuba. La aconsejan á la vez el derecho y la salud de la patria.»

El mismo Sr. Pi publicó, en 1896, un Manifiesto cuyo párrafo principal estaba redactado en la siguiente forma:

«Hoy más que nunca es necesaria la presencia de los republicanos en las Cortes.

Fueron en Inglaterra los radicales, sobre todo los radicales jóvenes, los que en una situación análoga pusieron fin á tres guerras, declarando independientes las colonias de la América del Norte.»

¿Qué tiene de raro que, si no todos, la mayoría de los republicanos más ó menos tagalos, partidarios de la independencia de las colonias, se irriten hoy contra un prelado que tiene el inmenso defecto, ante sus destructores, de no haberse puesto al lado de los insurrectos, como Salmerón y Pi; ni haber redactado proclamas encaminadas á sublevar el Ejército expedicionario, como tantos otros amigos de la República; ni instalado en las Filipinas Asociaciones tenebrosas que habian de servir de guarida á los enemigos de España?

El pecado del arzobispo que fué de Manila está en no haber hecho nada de esto y en ser fraile; por eso, no contenta la demagogia con manchar la venerable figura del sabio prelado, arroja sobre el catolicismo la responsabilidad de la guerra, aunque para decir tales desatinos haya

de apartar la vista de la totalidad de documentos revolucionarios filipinos y contradecirse á sí misma.

En este sentido se expresaba en 11 de junio de 1898 el órgano que en Barcelona tiene el señor Lerroux, cuando decía:

«Los que sostenían que los tagalos sólo iban contra los frailes y que respetaban á los españoles, se habrán convencido ahora que el odio al castillo no desmerece del odio al fraile.»

De los documentos anteriormente referidos pudiéramos afrontar innumerables para refrescar la memoria de los que la han perdido, bastando como muestra citar el «Programa-ley de la revolución», en cuyo art. 1.º declara que el carácter de aquella es separar políticamente á Filipinas de España y expulsar á los españoles y religiosos de igual nacionalidad.

Nos parece que después de declaración tan categórica y terminante ya no hay para qué esforzarse en rebatir los argumentos masónicos.

L. CABOT Y NEGREVERNIS.

DEL DIA

La primera nota de interés dada en el Congreso recién abierto ha sido un nuevo ejemplo de fresca romanonesca.

El famoso exministro de Instrucción, el inmortal autor del risible decreto mandando que en Cataluña se enseñara el Catecismo en lengua castellana, el émulo chirle de las glorias de Waldek-Rousseau, ha roto el fuego contra el Padre Nozaleda. Asunto digno de su elevado espíritu, de su preclaro talento, de su ferviente patriotismo.

El imperio de Rusia se ocupa en revistar sus fuerzas, movilizar sus ejércitos y disponer sus acorazados para las contingencias de una probable lucha que decida su predominio en el Extremo Oriente. El Japón hace lo propio para ponerse frente á frente de Rusia y medir con ella sus armas. La Gran Bretaña observa con atención los movimientos de los dos poderosos rivales para ver qué partido puede sacar de la paz ó de la guerra. Las demás naciones civilizadas y los políticos de todo el mundo no pierden de vista el tremebundo problema, de trascendencia incalculable. Nuestros políticos, los políticos de la democracia no pierden el tiempo en semejantes niñerías. Lo que importa aquí es saber si el exarzbispo de Manila ha de ir ó no á Valencia; lo que hace el caso es procurar que no vaya cueste lo que cueste, y pase á la historia con la nota de mal español y mal obispo, indigno de regir nueva diócesis.

¿Qué honor para el P. Nozaleda verse hecho blanco de contradicción de los primates de la política revolucionaria, objeto de una cuestión magna, cual otra no se ha discutido por nuestros legisladores!

El Romanones ese ha adoptado una apostura gallarda, ha querido ser el *leader* de la política anticlerical personificada actualmente en la conjura contra el susodicho prelado.

Lo malo es que aquí no valen aposturas gallardas ni frases arrogantes, ni gestos teatrales. Tan burda es la trama que hasta los ciegos la descubren.

Dice el arrojado exministro que el Gobierno cometió una falta de prudencia al hacer el nombramiento en cuestión. ¿Por qué? Porque este nombramiento habia de ser mal recibido por la opinión pública. Y ¿cuál es esa opinión? ¿Cuál ha de ser? La de Romanones y compañía. Ni más ni menos, porque la opinión, la verdadera opinión pública no se hubiera movido, ni se hubiera dado por enterada, si no le golpearan los oídos, si no la zanjarraban y aturdirían los periódicos á quienes tiene cuenta hinchar el perro.

Y después de todo, la mala fe de los censores del P. Nozaleda se evidencia con sólo tener presente la diversidad de los ataques. Primero dijeron de él cosas tales, que le obli-

justicia. Estas acusaciones se desmintieron, y dicen ahora que no se trata de eso, sino de que el P. Nozaleda lleva la representación de los frailes, y como quiera que hay que combatir a los frailes, hay que combatir también al exarceobispo. ¡Hipócritas! tened el valor de confesar que acusáis porque sí, ó mejor dicho, que acusáis porque os conviene.

Confesad que aquí no se trata de patriotismos, ni de escándalos, ni de armas al hombro; se trata de hacer ruido, de despertar las pasiones sectarias, de crear conflictos a la situación, de ver si cae la breva y... tomarla.

¿Y reta el conde á que recojan la afirmación de los Prelados, de que solamente los enemigos de la patria atacan al P. Nozaleda? ¿Qué verdadero patriota puede proponerse semejantes fines?

Dicen que Maura estuvo arrogante en su contestación. No nos gustan los hombres arrogantes, pero en el presente caso entendemos que no puede haber exceso en este punto.

INFORMACION

LOCAL Y PROVINCIAL

En el Ayuntamiento

Por falta de número de concejales no pudo celebrarse sesión ayer el Ayuntamiento, la que tendrá lugar mañana, de segunda convocatoria, sujetándose a la siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los Boletines Oficiales.
- 3.º Comunicación del Excmo. é ilustrísimo señor Arzobispo de esta diócesis invitando al Ayuntamiento a la recepción de la Bula de la Santa Cruzada.
- 4.º Idem del M. I. S. gobernador civil de esta provincia remitiendo autorizados los presupuestos municipal ordinario y de la zona de Ensanche.
- 5.º Informes de la Comisión de Gobernación resolviendo las reclamaciones formuladas sobre inclusión y exclusión en las listas de electores para Compromisarios de Senadores.
- 6.º Idem de la de Fomento. 1.º Accediendo á lo solicitado por varios vecinos de las calles de Castaños y San Miguel. 2.º Proponiendo sacar á subasta el servicio de carga y descarga del barro de las calles del puerto. 3.º Resolviendo una instancia de la Comisión promotora de la exposición de obras póstumas del pintor D. Baldomero Galofre.
- 7.º Intancias de D. Juan Mallafre de D. Juan Musolas de D. Mariano G. Albifana y otros, de D. José Cortada y otros y de D. Ramón Huguet y varios abastecedores.

Habiendo sido nombrados maestros propietarios de Roda de Bará y Vendrell los Sres. D. José Catalá Argany y D.ª Antonia Carreté Roca, é interinamente de la Lloá D.ª Manuela Cluet Santiveri, deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo reglamentario, pues de lo contrario se darán por caducados dichos nombramientos.

A las cinco de la tarde de ayer logró nuestro puerto, remolcada por el vaporcito «Antonietta» la corbeta italiana «Orsolina», de la matrícula de Castellamare, que acaba de correr grave peligro de total naufragio en el golfo de León.

Al anochecer del domingo último zarpó de Marsella, con destino á la Martinica, y el viento, que era fresco y del E., la alejó en pocas horas de la costa francesa. La mar fué engrosando, y el viento roló paulatinamente hacia el SE., haciendo trabajar extraordinariamente al buque, hasta que en las primeras horas de la noche, convirtiéndose el temporal en furiosa borrasca del SSE., hizo imposible de todo punto el gobierno de la embarcación: en vista de lo cual el capitán, de acuerdo con los oficiales de la nave, y para salvación común de cargo y vidas, ordenó se picaran las burdas y obenques de barlovento de las palas mayor y mesana, al objeto de que desarbolaran los masteleros. En esta situación corrió el temporal, navegando con mares gruesas hasta avistar nuestra costa.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna personal.

La «Orsolina» reparará en nuestro puerto las averías sufridas, habiendo dado sus cabos de popa al dique del O. (vulgo, «contra-punta»). Su casco es de acero, y el aparejo de mucha guinda, habiendo salido de los astilleros italianos en 1872.

Felicitemos sinceramente al digno capitán del buque, á quien tuvimos la satisfacción de saludar, y á sus valientes oficiales y sufridos tripulantes, por la inteligencia y celo demostrados en la titánica lucha que acaban de sostener con los enfurecidos elementos, no dudando que la Providencia les habrá deparado un tan grande contratiempo, para acrecentar sus merecimientos y acreditar las excelentes condiciones de hombres de mar, que á nuestro entender dejan bien probadas.

Que su estancia en nuestras aguas les sea grata, y que el resto del viaje sea para ellos tranquila navegación.

El proyecto de reforma de la ley de alcoholes leído en el Congreso, previene, entre otras cosas, lo siguiente:

Se cobrará en la Península, Baleares y Canarias, conforme á las tarifas siguientes:

A) Aguardiente de vino neutro, hectólitro 10 pesetas.

Alcohol de vino neutro, 15.

Aguardientes y alcoholes neutros, 40.

B) Alcohol desnaturalizado, 10 pesetas.

Alcohol desnaturalizado, destinado al alumbrado y calefacción, 5.

Aguardientes, caña, ron, cognac y ginebra, 60 pesetas.

Los demás aguardientes compuestos y licores, 80 pesetas.

Las sociedades agrícolas que se constituyan para destilar vinos, orujos y demás residuos de la vinificación, tendrán derecho á la bonificación de un 50 por 100 sobre la cuota de la tarifa A.

Los derechos de la fabricación se entenderán devengados en el momento en que los alcoholes se obtengan, pero se pagarán al salir de la fábrica.

El alcohol y aguardiente vínicos de los cosecheros que los obtengan directamente con destino á la crianza de sus vinos, estarán exentos del impuesto especial de fabricación.

El impuesto de consumos lo devengará el alcohol en todas sus formas con arreglo á la siguiente tarifa:

Aguardientes, alcoholes neutros, el litro, 40 céntimos.

Alcoholes desnaturalizados, el hectólitro, 10 pesetas.

Idem idem para alumbrado y calefacción, 5 pesetas.

Los aguardientes anisados, con ó sin azúcar, 5 pesetas.

La caña, el ron, cognac, ginebra y demás aguardientes y licores, litro 80 céntimos.

El día 1.º de febrero próximo de nueve á doce de la mañana por la depositaria de esta Delegación de Hacienda se abrirá el pago de los haberes de la mensualidad corriente á las clases pasivas que lo tienen asignado en esta provincia, el cual se efectuará en la forma siguiente:

- Día 1.º Habilitados de la capital é individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío civil y jubilados.
- Día 3.º Individuos que cobran las nóminas de Montepío militar y retirados.
- Día 4.º Habilitados de fuera de la capital.
- Día 5.º Id. de la capital.
- Día 6.º Todas las nóminas sin distinción.

A la una y media del día 24 del corriente fué puesto en la puerta del domicilio del alcalde de Pratdip un haz de leña y entre las junturas de la misma y la pared cuatro petardos de dinamita. El criminal prendió luego fuego al haz con el fin de hacer volar la casa, lo que no pudo conseguir, gracias al pronto aviso de algunos vecinos que con hercúleos esfuerzos pudieron localizar el incendio pocos momentos después de iniciado.

El Juzgado instruye diligencias para el esclarecimiento del hecho.

Se ha concedido á D. Ricardo Pagés, de Lérida, un salto de agua en el Segre en el término de Serós, con objeto de llevar la fuerza eléctrica á Reus.

Tienen señalado trabajo literario en la academia solemne de Teología, que se celebrará hoy en esta Universidad Pontificia los alumnos D. José Gaya, don Ricardo Aragón y D. Luis Puig, de la clase de Teología Dogmática; y en la de Filosofía los Sres. D. Antonio Batlle, D. Antonio Anguera y D. José Pijoan del 2.º de la facultad.

Los alumnos de la facultad de Filosofía y Letras que no han podido terminar los estudios del periodo de la licenciatura con arreglo al plan de 13 de agosto de 1880, han elevado una instancia al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en solicitud de que se les conceda una prórroga durante el curso actual de 1903 á 1904 para poder concluir su carrera conforme al plan antiguo expresado, puesto que el Estado no tiene necesidad de asignar sueldo alguno á los catedráticos de las respectivas asignaturas, por la actual acumulación de cátedras, y porque los recurrentes desean ser examinados con el carácter de alumnos no oficiales.

Se cree que el Sr. Domínguez Pascual resolverá favorablemente tan justa petición.

En atento B. L. M. nos participa don Francisco Yxart haberse encargado accidentalmente de la Alcaldía, ofreciendo su eficaz cooperación en lo que al servicio público se relacione.

Al agradecer la deferencia del alcalde accidental debemos significarle que puede contar con el apoyo de esta humilde publicación, para todo cuanto se refiera al bien de nuestra ciudad.

Hemos sido galantemente invitados por la Comisión del Monumento al doctor Robert á la inauguración oficial de las obras del referido monumento que se levantará en la plaza de la Universidad de Barcelona, y cual acto tendrá lugar á las once y media de la mañana del día 31 del actual.

Agradecemos la atención.

Es en verdad lastimoso el estado en que se halla la plazoleta que sirve de remate al dique de Levante, pues va hundándose paulatinamente, lo que constituye una manifestación de desidia, á la par que un peligro para los que frecuentan tan hermoso sitio.

De esperar es, que las Obras del Puerto dediquen algunos millones de pesetas á la reparación y mejora del espigón del dique del E., ya que no se deciden á emprender las proyectadas obras de ampliación, prolongando al menos el expresado dique en dirección al O. SO. ó al SO., si se quiere, pues no ha de ser ésta cuestión de gabinete, ante la pasividad que se observa en ciertas esferas, que deberían ser eminentemente activas.

Ha salido para Villajoyosa (Alicante) á donde ha sido destinado, el ayudante de esta Comandancia de Marina D. José Fita Palanca.

Son en buen número los forasteros venidos expresamente á esta ciudad para prestar servicio en el resguardo de consumos como empleados de la Arrendataria.

Ha sido nombrado aspirante de tercera clase escribiente de la Aduana de San Sebastián, D. Miquel Duque Ferrer electo portero de la Aduana de esta capital.

Cualquier desorden de la sangre se cura tomando de uno á dos meses, según direcciones, las píldoras de vida del doctor Ross. Estas la purifican de toda impureza.

El número correspondiente al mes de enero del periódico *Contra la tisis* que publica en Barcelona el Dr. D. Agustín Bassols y Prim contiene las materias siguientes:

Año nuevo.—Las ligas antituberculosas.—Los caminos de la tisis (seguida).—Para no ser tísico.—Un sanatorio original.—Correspondencia.—Las hemoptisis.

El Consejo del Banco de España ha de abrir un curso para proveer 60 plazas de aspirantes con 1.250 pesetas de sueldo anual, que, si fueran aceptados en el periodo de prueba, ingresarán definitivamente al servicio del Banco, en la propia forma que los que ingresaron en virtud de oposición.

Los concursantes acreditarán saber francés, inglés ó alemán, tener título profesional, estudios aprobados en Escuelas Superiores civiles y militares y algunos otros conocimientos que se expresarán en la convocatoria que en breve publicará.

La subsecretaría del ministerio de Estado anuncia la provisión, que ha de verificarse por oposición, de una plaza de intérprete de 3.ª clase, vacante en la Interpretación de Lenguas de dicho ministerio, y dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en dicho acto presentarán sus solicitudes hasta el 10 del próximo mes de febrero.

Los aspirantes acompañarán á sus instancias los documentos que acrediten ser español, mayor de edad y de buena conducta y que han sido aprobados en las asignaturas que constituyen la segunda enseñanza en España ó en el extranjero, debiendo probar en el examen que poseen perfectamente el ruso y húngaro, el francés para traducirlo directa é inversamente y el inglés ó alemán para su traducción al castellano.

Se ha incluido en el plan de obras de este año los trozos tercero y cuarto de la carretera de S. Sadurn á S. Jaime dels Domenys.

Parece que el próximo febrero no se expedirán por la Ordenación de Pagos del ministerio de Instrucción pública los correspondientes libramientos para el pago de los atrasos que deben en concepto de sueldos por acumulación de cátedras y ascenso en el escalafón.

Rigiendo el presupuesto de este año, en el que existen, en ejercicios cerrados las consignaciones para dichos pagos, pertenecientes á los años 1900, 1901 y 1902, y habiendo publicado hace un mes la Gaceta la ley autorizando un suplemento de crédito para satisfacer lo correspondiente á 1903, no se concibe que por el ministerio haya tanta demora para dichos pagos, ignorándose cuando se satisfarán.

Ayer el señor gobernador civil de la provincia recibió los siguientes telegramas suscritos por el diputado por esta circunscripción Sr. marqués de Grigni.

«Ministro Hacienda ha rebajado la tarifa general de consumos para harinas y trigo.»

«Visitado ministro Hacienda, diputados adictos provincia, recibido buenas impresiones sobre rebaja cupo consumos Tarragona.»

Ha sido desestimado por el Tribunal Supremo el recurso por quebrantamiento de forma de D. Ramón Ferrán y Arbós y el de casación de D. Salvador Jané Ferrán, ambos vecinos de La Bisbal del Panadés, por delitos electorales.

Se nos asegura que el señor gobernador civil ha dado órdenes severísimas á sus subordinados para que ejerzan escrupulosa vigilancia en los establecimientos que naya sospecha juegan á los prohibidos, al objeto de aplicarles todo el rigor de la ley y desterrar de nuestra morigerada ciudad á tan funesto vicio.

De resultar cierta la noticia, tributamos al Sr. Maestre nuestro sincero aplauso, al que unirán el suyo todas las personas sensatas de esta población.

La Delegación de Hacienda en esta provincia ha señalado para hoy el pago de 456'00 ptas. á favor del Ayuntamiento de Vespella.

De Reus

En la casa número 20 de la calle de Santa Teresa de esta ciudad, ocurrió en las últimas horas de la noche del lunes una sensible desgracia, de la cual no se tuvo noticia hasta anteayer mañana.

Parece ser que la inquilina de dicho piso, Rosa Serra y Bergalló, de 45 años, natural de Viñols, se puso junto á la lumbre que tenía en una especie de brasero y efecto sin duda de haber quedado dormida, prendió el fuego en sus ropas y cuerpo con incremento tal, que falleció á los breves momentos y sin el menor auxilio, pues el marido de la interfecta, llamado Antonio Porta y Martí, se hallaba á la sazón fuera de casa, dedicado á las tareas de su oficio de panadero.

El cadáver, por disposición del Juzgado, fué trasladado al Hospital civil.

Próximamente se dará principio á las obras para la renovación del afirmado de la calle de Jesús y canalización de la misma para la conducción de aguas.

El primero del próximo mes de febrero empezará á funcionar en Mora de Ebro la Administración de Loterías á cargo de D. Modesto Baldá Poch, creada recientemente.

De Tortosa

Se nos dice como cosa muy cierta, que en breve la red telefónica pondrá estaciones en Benicarló, Alcanar, San Carlos de la Rápita y Ulldecona y en Vinaroz va á ponerse el teléfono en domicilios de todos aquellos que se abonen por 8 pesetas mensuales y en este caso desde sus casas podrán comunicar con las de la ciudad y con las poblaciones que haya teléfono.

Por esta administración de Aduanas y fuerza de carabineros de dicha ciudad ha sido aprehendida una caja conteniendo 39 kilos de pólvora, la cual ha sido presentada en la Delegación de Hacienda para la celebración de la Junta administrativa que ha de resolver dicho asunto.

Las lluvias de estos días han sido generales á juzgar por las avenidas de los barrancos, y muy beneficiosas para los sembrados, algunos de los cuales se salvarán cuando ya las esperanzas se habían perdido.

En esta ciudad se nota bastante paralización, por falta de trabajos, entre los albañiles. Son contadas las obras que se hacen de nueva construcción, dejándose sentir la carencia de jornales.

Hoy, en el Palacio Episcopal de esta ciudad y bajo la presidencia del señor Provisor, tendrá lugar la elección de administrador habilitado eclesiástico de la diócesis, vacante por dimisión del respetable sacerdote Dr. D. Buenaventura Pallarés (que sigue enfermo de bastante cuidado).

El temporal reinante impide á gran número de braceros en la región se dedican á las labores del campo y á muchos de las poblaciones, dedicarse á sus habituales faenas, único medio para ganar la subsistencia de sus familias.

De prolongarse las lluvias, se haría necesario acudir al socorro de estas clases necesitadas, entre las que se vá ya sintiendo la escasez.

De la Región

Barcelona

El Comité de Defensa social acaba de publicar la alocución siguiente:

¡¡BARCELONESES!!

La mayoría de la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento ha suprimido las subvenciones que, de antiguo, concedía la Corporación municipal para determinadas fiestas religiosas.

Entre éstas figuran las llamadas «votivas» en honor de la Inmaculada Concepción de María, la Virgen de la Merced, Santa Madrona, San Sebastián, San Francisco de Paula y Santo Angel Custodio, que han venido celebrándose en virtud de otros tantos votos hechos por la ciudad en días de prueba y amargura.

No vacilamos en decir que tal supresión es contraria á los deseos de la ciudad, no solo por el espíritu sectario que revela, sino porque deja adivinar que tras el acuerdo de las subvenciones seguirán otros que pueden afectar gravemente el orden social.

No se invoquen las economías... ¡Si no llegan á 700 miserables pesetas las subvenciones que se destinaban á estas fiestas votivas!...

¡Y aun cuando fuera mayor cantidad!... Se trata de deudas sagradas que no pueden desconocer sino los que tienen muy debilitada la idea del deber y del honor de la ciudad. Se trata de un debitorio de honra en garantía del cual nuestros antiguos Concelleres hipoteca-

ron el buen nombre y la formalidad de Barcelona...

¡¡Barceloneses!! El voto de la ciudad no puede dejar de cumplirse. Las funciones «votivas» no pueden dejar de celebrarse. Barcelona no quiere, no debe, no puede ser incrédula.

Para contrarrestar dicho acuerdo «El Comité de Defensa Social» abre una subscripción popular de *cuota única 10 céntimos de peseta*, cuyo importe aplicará primeramente á cubrir las subvenciones destinadas á las funciones «votivas», distribuyendo el sobrante, que sin duda resultará, entre las otras subvenciones religiosas también suprimidas.

Además esta subscripción advertirá á la mayoría del Ayuntamiento que los barceloneses estamos dispuestos á suplir con nuestro esfuerzo individual las deficiencias de la acción del Municipio, no consintiendo jamás que se manchen los blasones de la ciudad de Santa Eulalia y San Paciano con la señal de la apostasía y la impiedad.

¡¡Barceloneses!! ¿Quién de vosotros dejará de continuar su nombre en la subscripción? ¿Quién dejará de protestar contra un acuerdo que, sobre ser un ultraje á nuestras tradiciones, es un reto á nuestros sentimientos más íntimos?

Barcelona 20 enero 1904.
Alejandro M. Pons, presidente.—José O. Canals, vice-presidente 1.º.—Enrique Sagnier, vice-presidente 2.º.—José Parellada, secretario.—Miguel Casals Gambús, vice-secretario.—Juan Alandi, tesorero.—Alvaro M. Camín y López.—Luis de Barnola.—Luis de Dalmases.—Juan Llimona.—Luis Cirera.—Cayetano Pareja, vocales.

El ingeniero director de la escuela provincial de agricultura de la Granja experimental de esta ciudad anuncia que el día 3 de febrero próximo darán principio las prácticas del injerto de la vid, pudiendo asistir, además de los alumnos, cuantas personas quieran aprovecharse de ellas, de nueve á doce de la mañana, todos los días no festivos.

El domingo próximo, D. Juan Burgada y Juliá, dará en la Asociación de Católicos una conferencia acerca del siguiente tema: «Sucesión y unidad pontificias.»

En la segunda semana de la próxima cuaresma recibirán el sagrado orden del Diaconado los alumnos del Seminario de Vich que fueron ordenados de subdiaconos en septiembre último.

Esta ceremonia que en los años pasados se verificaba en la semana de Pasión, en el presente se ha adelantado por coincidir en aquel sábado la fiesta de San José.

El Vicario general de la diócesis de Mallorca Mossen Antonio M.ª Alcover dió anteanoche su anunciada conferencia en el Ateneo Barcelonés sobre la sintaxis de la lengua catalana, y la necesidad de depurarla y reivindicarla en contra de las invasiones de giros exóticos. Estudió con detenimiento la materia, poniendo de relieve cuales son las formas á su entender adulteradas y cuáles las legítimas, proponiendo al final la celebración de un Congreso de sintaxis catalana dentro de diez ó doce meses, con el objeto de llegar á un acuerdo general acerca de los giros que deben aceptarse y en lo sucesivo emplearse.

Gerona

Escriben de San Feliu de Guixols con fecha 24:

Desde la noche última reina un fuerte temporal de mar de levante, con intermitentes y copiosos chubascos y viento huracanado, que ha ocasionado la pérdida de las dos únicas embarcaciones ancladas hoy en esta rada, siendo casual que hubiera tan pocas, pues ordinariamente son en mayor número, como sucedía ocho días atrás, en que se contaban siete de bastante tonelaje. Es una de ellas el laud «Bienvenida», de esta matrícula, que hacia el cabotaje entre esta ciudad y Barcelona, y la otra una goleta italiana, y que, según se me ha dicho, llegó de Tarragona con cargamento de aceite y algarrobas del que habia descargado solo una mitad; después de esta operación debía cargar corteza de encina, empleada en Italia en grande escala para tintoria y otros usos industriales.

Las tripulaciones de una y otra noche abandonaron sus respectivos buques previendo el fin que se ha consumado entre doce y una de hoy. Se asegura que el capitán de la goleta y los tripulantes dejaron en el buque todo su ajuar, y la cantidad de tres á cuatrocientos duros, conmoviendo el ver al primero llorar como una criatura.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracia ni accidente personal, por haber desembarcado los tripulantes á tiempo, como he dicho ya. Registrará pues, la crónica de esta ciudad dos nuevos siniestros, marítimos entre los muchos que contaba ya, y que justifica la necesidad de la construcción del puerto, siquiera sea de tan modestas proporciones como el proyecto aprobado y sustanciado.

DE LA CORTE

En el proyecto de ley sobre alcoholes leído en la Cámara se fijan las siguientes tarifas:

Tarifa A.—Alcoholes de vino neutro, 15 pesetas hectólitro.

Aguardientes y alcoholes neutros, 40 pesetas. Alcoholes desnaturalizados, 10.

Tarifa B.—Alcoholes que se destinan á la calefacción, 5 pesetas.

Tarifa C.—Aguardientes anisados con ó sin azúcar, 50 pesetas.

Cognac, Rom y Ginebra, 50 pesetas. Aguardientes compuestos y licores, 50 pesetas.

—El día 2 de febrero marchará a Segovia el marqués de Santacruz, para asistir, en representación del rey, a la consagración del nuevo obispo de Astorga.

—El sábado se reunirán en el Congreso la comisión de dicha Cámara que entiende en la proposición sobre mejoras y reforma interior de Barcelona.

Es probable que ante dicha comisión informe el secretario de ese Ayuntamiento Sr. Gómez del Castillo.

—El Ayuntamiento de esta Corte tratará de aprobar prontamente todos los expedientes de derribo á fin de facilitar trabajo á los obreros.

—Se indica para presidente de la sección segunda de la Audiencia provincial de esta Corte, vacante por ascenso del Sr. Becerra del Toro, al magistrado señor Gullón.

—En el proyecto modificando las leyes de transportes se autoriza al ministro para retirar las actuales tarifas sustituyéndolas por otras más en armonía con las reformas ferroviarias.

—Por haber surgido algunas dificultades no ha podido dictaminar la Comisión que entiende en el proyecto de Administración local.

Se cree que reina en el seno de la comisión muy poca armonía.

OFICIAL

Extracto del Boletín oficial del día 27: **Gobierno de la provincia.**—Anuncia el nombramiento de representante en Falset de la Sociedad de «Autores Españoles».

Junta provincial de Instrucción pública.—Anuncia el nombramiento de varios maestros.

Administración de rentas arrendadas.—Declara responsable al Ayuntamiento de Ribarroja del pago de 180 pesetas.

Granja experimental de Barcelona.—Hace saber que el día 3 de febrero próximo darán principio en la misma las prácticas de «Ingerto de la vid».

Alcaldías.—Las de Arbós, Montreal, Montblanch, Albiol, Pinell y Bellmunt, anuncian diferentes servicios de sus respectivos municipios.

Ayuntamientos.—Los de San Carlos de la Rápita, Vandellós, Lloá, Ribarroja y Vilella baja publican la lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos, conforme á la vigente Ley electoral para senadores.

Juzgados.—Edicto del de Vendrell citando y emplazando á Baldomero Calaf.—El de Reus llama á los que tengan alguna reclamación que hacer contra la fianza de garantía del que fué procurador D. Jaime Vidiella y Gomis, por haberse solicitado su cancelación.

Movimiento de población del día de ayer.

NACIDOS.—Antonio Capdevila Masía, Sebastián Núñez Caballé.

FALLECIDOS.—Carlos Ribera Sans, Hospital civil, (33 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

GOMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Cette y Rosas, en 2 ds., v. «Antonio», de 201 ts., c. F. Guerra, con efectos, consignado á D. Emilio Borrás.

De Cullera y Valencia, en 1 día, vapor «Vicente Sanz», de 555 ts., capitán J. Bta. Fábregas, con efectos, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

Despachadas

Para Valencia, v. «Vicente Sanz», con efectos.

Para San Carlos, laud «Alfreda», en lastre.

CIERRES DE BOLSAS

Madrid, 27

4 por 100 interior contado...	77'05
4 por 100 ídem fin de mes...	77'05
4 por 100 ídem fin próximo...	77'20
5 por 100 amortizable...	97'50
Banco de España...	477'00
Tabacalera...	435'00
Cambios de París...	37'10
Ídem de Londres...	34'50

Cambios de Barcelona, día 27

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha...	84'05	dinero
ld. á 8 días vista...	84'00	»
ld. cheque...	84'60	»
ld. á 8 días dista...	87'50	»
ld. cheque...	87'50	»

EFFECTOS PUBLICOS

4 por 100 interior contado...	00'00	00'00
» fin mes...	77'00	77'02
5 » amortizable contado...	00'00	00'00
» fin mes...	97'40	97'42

Emprestito municipal de Barcelona

lona 6 por 100...	00'00	00'00
» 5 por 100...	00'00	00'00
» 4 1/2 por 100...	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte Segovia 5 por 100	104'50	104'75
-------------------------------------	--------	--------

Almansa	102'45	102'95
S. Juan Abadesas	77'75	78'00
T. B. y F. 2 1/4 por 100	58'00	58'25
Alicante 4 por 100...	93'25	93'50
» 4 1/2 por 100	99'75	100'00
M. B. R. R. 2 1/4 por 100	57'25	57'50
Almansa no adhe. 3	00'00	00'00
adhe.	75'25	75'50
Orense 1880-82...	52'50	52'75
prioridad 3 por 100...	00'00	00'00
Cáceres y O. España 5 id	101'50	102'00
Canal de Urgel...	82'25	82'75
Compañía Trasatlántica 4 por 100...	00'00	00'00
Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100	98'50	98'75
Barcelonesa de Electricidad		
5 por 100...	102'50	103'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial		
Banco de Barcelona		
Catalana General Crédito	76'85	77'50
Crédito	00'00	00'00
Farril. Medina, Z. y Orense á Vigo	31'80	31'90
Banco Préstamos y Descuentos	25'50	26'00
Crédito Mercantil	00'00	00'00
» Alicante	90'20	90'30
Norte de España	53'20	53'30

Última Información

Servicio especial de La Cruz

Madrid 27, 3 t.

SENADO

Se abre la sesión á las tres y quince minutos, bajo la presidencia del general Azcárraga.

El jefe del Gobierno lee el proyecto del nuevo catastro.

El ministro de Hacienda lee otro proyecto reformando la ley de contrabando y defraudación y otro referente á la provisión de destinos vacantes en Hacienda.

El conde de Casa Valencia pide que se publique un decreto prohibiendo la venta y envío al extranjero de obras de arte.

El Sr. Aguilera pide la pronta construcción en Madrid de una cárcel para mujeres.

El Sr. Gimeno (D. Amalio) pide que se envíen á la Cámara algunos datos relacionados con Sanidad.

El doctor Pulido retira la interpe-lación que tenía pendiente sobre cuestiones sanitarias.

Se aprueban los dictámenes de la comisión de actas admitiendo en la Cámara á los siguientes señores: Don Marcial Taboada, conde de Torre Pando y D. Juan Maluquer. Todos ellos juran el cargo.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley reformando el tratado de comercio con Noruega.

El Senado se reúne en secciones. Se dá cuenta de la reunión de secciones y se levanta la sesión á las cinco y media.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

Los escaños están muy animados y las tribunas llenas.

En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia y de Guerra.

El Sr. Solsona solicita datos para explicar una interpe-lación sobre el estado en que se hallan algunos monumentos artísticos.

Juran el cargo varios señores diputados.

El ministro de la Guerra, contestando á una petición de documentos que hizo anteayer el Sr. Nocedal, dice que traerá á la Cámara, en primer lugar, los referentes á la rendición de Santiago, por razones fáciles de comprender.

Respecto á los datos que pueda tener el exauditor Sr. Peña, niega el ministro que sean oficiales, pues en este caso se habría delinquido gravemente.

El Sr. Nocedal insiste en que se traigan á la Cámara primera las causas anteriores á la insurrección de América y Filipinas, para saber quienes contribuyeron á ellas.

Afirma que el auditor Peña ofreció datos para restablecer la verdad, y propone que el general Linares los pida ó se nombre una comisión de todas las minorías que oiga á dicho exauditor.

Pide también documentos referen-

tes al conato de proceso que se siguió al Sr. Morayta, al Caballero de la fuga y Pantoja.

El ministro de la Guerra ofrece complacerle.

El ministro de Gracia y Justicia dice que ignora si existen los datos á que alude el Sr. Nocedal.

Solo recuerda que hay un proceso sobreesido, sobre el particular.

El Sr. Morayta (interrumpiendo): No podrán traerlo, porque no existe.

El Sr. Lerroux anuncia de nuevo una interpe-lación, que quedó pendiente en el anterior periodo parlamentario, sobre situación del cuerpo de inválidos é incumplimiento de la ley de destinos civiles para licenciados del ejército.

El ministro de la Guerra dice que se pondrá de acuerdo con la mesa para señalar día para explicarla.

Se entra en el orden del día, continuando el debate sobre el nombramiento del P. Nozaleda.

El Sr. Soriano (D. Rodrigo) agradece al Sr. Maura el discurso de ayer, el cual, á juicio del orador, contribuirá poderosamente á la reinstauración de la República.

Considera las arrogancias del señor Maura propias de un canciller de hierro ó por lo menos de plomo.

Dice que el discurso del Sr. Maura no es político, pues solo conduce á avivar la eterna lucha entre la reacción y la libertad.

Censura al Sr. Maura atribuyéndole propósitos contra la inmunidad parlamentaria.

El señor Presidente: Nadie ha pensado en eso; para defenderla estoy y estaré en la vanguardia.

El Sr. Soriano rechaza los cargos del presidente del Consejo á la prensa y recuerda la campaña injuriosa de *El Español*, periódico gamacista contra el Sr. Sagasta.

Dice que cuando la prensa aplaude á los políticos éstos la consideran como una fuerza innegable, pero que cuando combate á los gobiernos por una causa justa como ahora, se la desprecia.

Recuerda la campaña que hicieron los conservadores contra el Sr. Morayta llenándole de injurias que no pudieron probarse. (Rumores).

Dice que puesto que el Sr. Maura quiere que entre el P. Nozaleda en Valencia apoyado en bayonetas, debe tener valor para acompañarle. (Risas en la mayoría).

Esos señores que se rien, dice el Sr. Soriano, deben también ir á Valencia; si no va el Sr. Maura demostrará que tiene dos dedos de valor y muchos de espuma y fanfarronería.

Añade que por la actitud hostil de Valencia salió de allí el gobernador Sr. Martos, y cree que, dígame lo que se quiera, el P. Nozaleda no se atreverá á entrar en aquella capital.

«Que se diría, pregunta el orador, si las bayonetas que no se desvanecieron en Manila, se esgrimirían contra los patriotas valencianos?»

El orador añade que el general Linares es el Nozaleda de Santiago. (Fuertes rumores).

El Presidente agita la campanilla y dice que no tolerará que se injurie á nadie, pidiendo al orador que explique sus palabras.

El Sr. Soriano: A eso voy, pero conviene que conste que entendéis que constituye un insulto el llamar á alguien Nozaleda.

El Presidente, indignado, insiste en que explique el concepto emitido que parece envolver el de traidor. (Fuertes rumores en toda la Cámara y en las tribunas. El presidente amenaza con despejar las tribunas).

El Sr. Soriano recuerda que el señor Romero Robledo dijo palabras análogas á las suyas al discutirse la conducta del Sr. Moret con motivo de la interpe-lación Urquía (capitán Verdades).

Añade que al comparar al general Linares con el P. Nozaleda, lo ha hecho por creer que este militar no cumplió con sus deberes.

Lee un párrafo de un discurso del

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 27 enero

Longitud en tiempo 0 Horas, 5 Minis. 1'8 Segs. E. Greenwich.—Latitud 41°, 7'11" N.—Altitud 95 Metro.

HORAS de observación	BARÓMETRO 4 0° y al nivel del mar.	TEMPERATURAS EN GRADOS CENTÍGRADOS			VIENTOS	
		Normal	MÁXIMA	MÍNIMA	Dirección	Vel en 24 hs.
9 mañana	767'98 Milíms.	8'00	16'25	4'00	N	
3 tarde	767'01 Milíms.	13'40	16'25	3'00	S. S. E.	42'44 kilmts.

HORAS de observación	ESTADO del cielo	NUBES		PSICROM. humedad relativa.	AGUA evda. en 24 horas	LLOVIA en 24 horas.	OBSERVACIONES particulares.
		Cantidad	Clase				
9 mañana	Despejado	0'0		59			
3 tarde	id	0'0		55	2'50		

Sr. Dominguez Pascual contra el general Linares, párrafo que contiene palabras enérgicas contra el actual ministro de la Guerra.

(La lectura produce sensación en la Cámara. El Sr. Dominguez Pascual y el general Linares dan señales de disgusto.)

Censura que permanezcan en las alturas todos los desastres coloniales.

Habla de una comunicación que dirigió el presidente de la Audiencia de Manila al ministro diciendo que el P. Nozaleda votó la rendición de la plaza.

Alude á los libros del Sr. Isern y del duque de Tetnán sobre los desastres coloniales.

(El hijo del duque de Tetuán, que es diputado, interrumpe al orador diciendo que en el libro de su padre no se cita siquiera al P. Nozaleda.)

El Sr. Soriano: De la lectura de dicho libro se deduce su responsabilidad. (Rumores).

Lee un artículo comentando el citado libro.

Niega que el P. Nozaleda sea pobre, y afirma que la guarnición de Valencia no se volvería contra el pueblo si fuese allí el P. Nozaleda. (Campanillazos de la presidencia).

Bolsin

6 t.

En el corro se cotizó esta tarde: Interior, 76'97. Fin mes, 00'00. Fin próximo, 00'00. Francos, 00'00. Libras, 34'54.

Varia

10'30 n.

En el Congreso ha pronunciado el Sr. Sánchez de Toca, un elocuente discurso en defensa del P. Nozaleda, habiendo logrado destruir todos los cargos que contra el venerable Prelado habían acumulado los sectarios.

Terminada la sesión y debido á algunas apreciaciones atrevidas del Sr. Soriano, contra el general Linares, éste delegó á los Sres. Dato y duque de Bivona para que pidieran explicaciones al diputado revolucionario.

—Después de la sesión del Congreso se han reunido los ministros en Consejo.

Consejo de ministros

28, 0'25 m.

Los ministros han acordado otorgar un indulto de pena de muerte de la Audiencia de Salamanca.

También fué aprobado un decreto limitando el ingreso en la escuela Naval.

El ministro de Marina enteró á sus compañeros de la afectuosa acogida dispensada en los Estados Unidos al «Rio de la Plata».

Comentarios. — Querella. — Ferrandiz.

28, 0'35 m.

Apesar de la reserva de los ministros supónese que trataron de la cuestión suscitada entre los señores Linares y Soriano.

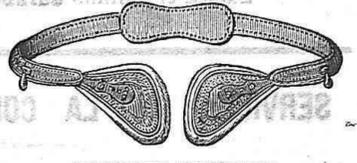
Afirman determinados elementos que del debate de hoy en el Congreso han quedado en situación desfavorable los Sres. Dominguez Pascual, Linares y Sanchez Toca.

Se ha prentado querella criminal contra «El Liberal» por ataques al P. Nozaleda.

Dicen de Lérida que ha sido elegido senador por aquella provincia el ministro de Marina.

MENCHETA.

Tip. de F. Sugañes, Conde de Rius, 9.



IMPORTANTISIMO á los Herniados (TRENCAETS)

El charlatanismo que todo lo ha invadido, no podía respetar tampoco el arte de curar las hernias (trecaduras). Por eso andan por ahí anunciando pomposamente curaciones maravillosas, que nunca se han efectuado, vividores que atentos solo á su medro personal, en nada reparan con tal de dar salida á su mercancía.

No recurriré como ellos al reclamo engañador, pues el público va por fortuna dando su merecido á los que con la humanidad doliente especulan.

Muchos son los que venden bragueros; muy pocos los que saben colocarlos; rarísimos los que conocen lo que es una hernia.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trecats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los doce años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cauchuc para la completa curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar la cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

José Pujol

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias

ESTABLECIMIENTO LA CRUZ ROJA

Reus, Plaza Prim, Reus

Servicio diario de encargos entre Tarragona y Barcelona de Francisco Boxó

Servicio diario de domicilio á domicilio.

Se recibirán los encargos en Tarragona, Unión, 7, despacho Central, hasta las cuatro de la madrugada, y en la calle de la Nao, 9, carpintería.

Centro de Instrucción Musical de Tarragona

EN EL SALÓN AYNÉ

Rambla de San Juan, 46, (bajos)

CLASES.—PROFESORES

Solfeo y Teoría de la música, Sr. Ricomá.

Piano y canto, Sr. Sabatés.

Violin y demás instrumentos de arco, Sr. Catalá, discípulo del maestro Crickboom.

Armonía y composición, Rdo. Eche-goyen, organista de esta Catedral.

Apesar de las notables reformas hechas en este acreditado Centro, seguirán rigiendo los reducidos precios de costumbre.

Para más detalles pueden enterarse en el local de dicho Centro.

CASA AYNÉ CLINICA DENTAL DE D. Fulgencio Agustí Aléu

Unión, 44, principal.—Tarragona

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones **SIN dolor.**

Orificaciones, empastes y toda clase de Obturaciones.

Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anastésicos conocidos.

SECCION DE ANUNCIOS

Jarabe de hipofosfitos CLIMENT

El legitimo marca SALUD

Exijase el legitimo Jarabe Climent Salud único, aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona.

Sres. Climent y C.^a Tortosa.—Muy señores míos: el niño X., de tres años, sufría desde hace más de un año de una escrófula crónica. Cansado de usar sin ningún resultado cuantas emulsiones y reconstituyentes se preconizan para estos casos ensayé los Hipofosfitos Climent encontrando alivio al paciente en el primer frasco y muy pronta la curación completa.—Doctor Sironix, Catedrático de Barcelona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor

ALFONSO XII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 25 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MONTSEBRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con trasbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Guanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 30 de enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Valencia, el 7 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. DE SATRÚSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Fernando Poo

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes en Barcelona. Sres. Ripoll y C.^a, calle Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

VICENTE BRELL

Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de *dulletas, balandranes, manteos y sotanas* de todos precios. Sotana desde ocho duros.

Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora. Esmero, puntualidad y prontitud en los encargos.

Tarragona.—Conde de Rius, 23, Rambla S. Juan, 57.

FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

Y

PIEDRA ARTIFICIAL

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS A PRECIOS ECONÓMICOS

Azulejos, Baldosines, fregaderas vidriados y todo cuanto se refiere al ramo de construcción.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA

Tarragona.—Ramón Vila, Unión, 43.—Tarragona



PASTILLAS SERRA: SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

A TRES REALES CAJA

Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambla San Juan, 57; Teléfono 48

CAPAS DE 3 A 20 DUROS

Extenso surtido de capas con elegantes y variados embozos a precios de fábrica

Pañería, gergas, franelas, pañetes, tegidos fantasía y varios artículos de alta novedad; todo a precios baratísimos. Mantas de lana y de algodón, mundos, maletas y corsés.

GANGAS.—Sábanas algodón a 8 reales, mantas de id. a 10 reales. Continuamente hay géneros de saldo.

Tarragona—J. Guell, Mayor, 39.—Tarragona.

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

Única que contiene el 80 por 100 de aceite higado de bacalao y glicerosfosfatos e hipofosfitos de cal y de sosa.

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de Barcelona, mediante el análisis de los Sres. Dres. Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid y Codina Langlin de Barcelona.

Es alimento concentrado, medicamento tónico, estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos y salida dientes. Necesaria a los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades consuntivas, convalescencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófulas, raquitismo, linfatismo y dolores; aumenta la leche y el vigor.

VENTA: FARMACIAS Y ALMACENES DE DROGAS.—EN TARRAGONA, MAYOR, 44

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Proveedor efectivo



de la Real Casa

Patente de invención por 20 años

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (ca-beza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor *D. Melodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de 9 a 2, y días festivos de 10 a 1. También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a **3 pesetas frasco.**

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

DEPOSITO EN TARRAGONA, UNION, 12, 1.º